



Resolución Ministerial

N° 210 -2020-MIMP

Lima, 05 OCT. 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a II de la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CAP-P N° 060), en consecuencia, es necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y modificatoria; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor **CARLOS OMAR BURGA CABRERA** en el cargo de Director II de la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROSARIO SASIETA MORALES
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



Firmado digitalmente por SILVESTRE CASAS Martha Cecilia FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.10.2020 14:57:51 -05:00



Firmado digitalmente por REMY LLACSA Gaston Roger FAU 20336951527 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.10.2020 14:23:40 -05:00



Firmado digitalmente por PAZ MELENDEZ Eric Franklin FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.10.2020 13:11:22 -05:00

